



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de:
Derecho del Trabajo

Elaboró: L. en D. Valdemar Daniel Mercado
García
L. en D. Martha Patricia Trejo Parra
L. en D. Miguel Ángel Trejo Parra

Fecha: Octubre
2016

Fecha de
aprobación

H. Consejo Académico
27 de Abril de 2017

H. Consejo de Gobierno
27 de Abril de 2017



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudio	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	6
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	9
VIII. Mapa curricular	12



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	Facultad de Derecho								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Derecho del Trabajo				Clave	LDE506			
Carga académica	3	1	4	7					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación				Proceso del Trabajo					
	UA Antecedente			UA Consecuente					

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	☒	Curso taller	☐
Seminario	☐	Taller	☐
Laboratorio	☐	Práctica profesional	☐
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	☐	No escolarizada. Sistema virtual	☐
Escolarizada. Sistema flexible	☒	No escolarizada. Sistema a distancia	☐
No escolarizada. Sistema abierto	☐	Mixta (especificar)	

Formación común

2015	☐
2015	☐
2015	☐

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

En la Unidad de Aprendizaje Derecho del Trabajo; rama perteneciente al Derecho Social, se pretende que se adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes indispensables en el desarrollo profesional del estudiante de Derecho, encaminadas a identificar y comprender las problemáticas presentes en las relaciones individuales y colectivas del trabajo; así mismo, hecho lo anterior analice, evalúe, interprete y aplique la norma vigente a cada caso concreto, sea individual o colectivo, independientemente de su área de desempeño, ya sea en el servicio público, como postulante o en la academia.

La Unidad de Aprendizaje esta diseñada para que en primer término el alumno identifique el campo de estudio del Derecho del Trabajo, para ello, en la unidad uno se abordaran: conceptos del derecho del trabajo, sus características, los principios aplicables en esta área de especialización, así como los fines que ésta persigue.

Por lo que respecta a la unidad número dos, en ella se estudiara a la relación de trabajo, su concepto, elementos, requisitos y tipos; así como los trabajos especiales, que al presentar características particulares en la prestación del trabajo personal subordinado, requiere de una distinta a la generalidad de las relaciones de trabajo; los supuestos en que la relación de trabajo, de acuerdo a la ley puede ser suspendida, rescindida o terminada, así como sus efectos; y finalmente en el tema de indemnizaciones, el alumno una vez identificados los tipos de relación individual de trabajo, así como las causas de rescisión de ésta, tendrá la capacidad de diferenciar una indemnización de otra, así como cuantificar el monto de estas.

Por su parte, dentro de los contenidos a desarrollar en la unidad tres se encuentran las condiciones de trabajo, con ello el alumno podrá identificar y cuantificar que prestaciones le corresponde al trabajador de acuerdo al caso concreto y en determinado supuesto estos conocimientos le permitirán establecer en su escrito de demanda las prestaciones a reclamar por parte del trabajador dentro de un procedimiento en materia laboral.

Es fundamental, que el estudioso del derecho, conozca y diferencie los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, así como sus alcances, por ello en la unidad número cuatro serán analizados.

El derecho del trabajo se encuentra enfocado a las relaciones de trabajo, por una parte, las de carácter individual y las de carácter colectivo, en la primera parte de



la presente Unidad de Aprendizaje se estudiaron ya lo referente a las relaciones individuales de trabajo. Toca ahora hablar de las relaciones colectivas de trabajo y el con ello del derecho a la libertad de asociación por parte de los trabajadores.

El derecho a la libertad de asociación con que cuentan los trabajadores será objeto de estudio de la unidad cinco, distinguiendo las diversas formas contempladas por la Ley Federal del Trabajo como de asociación colectiva, sus requisitos de constitución, registro, derechos y obligaciones de los agremiados y formas de disolución y liquidación de éstas.

Uno de los objetivos que tiene el derecho de asociación sindical es la celebración de instrumentos que contengan las condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores y patrones; por lo tanto, el alumno después de comprendido los elementos y requisitos de los distintos instrumento de las relaciones colectivas de trabajo, los contrastara a fin de determinar el más idóneo de acuerdo a la tipo de empresa y cantidad de trabajadores a quienes rige.

Finalmente, se estudiara lo referentes a las causas y consecuencias jurídicas que originan la presencia de una suspensión, modificación o terminaciones de las relaciones colectivas de trabajo.

De esta forma, el estudiante de derecho al concluir la Unidad de Aprendizaje contara con los conocimientos necesarios, tanto en derecho individual como en derecho colectivo, suficientes para poder utilizarlos en la interpretación y aplicación de las normas labores a los conflictos de trabajo que se le presenten; los cuales se abordaran en la Unidad de Aprendizaje Consecuente que lo es Proceso del Trabajo.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Derecho Social
Carácter de la UA:	Obligatoria



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar las instituciones y los marcos normativos en el ámbito de las relaciones laborales, el uso y tenencia de la tierra, así como los sistemas de prestación y servicios de seguridad social para la protección de los sectores y clases vulnerables.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Relacionar los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores de forma individual y colectiva, para aplicar los principios y normatividad a la solución del caso en concreto.

**VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.**

Unidad 1. Generalidades del Derecho del Trabajo
Objetivo: Conceptualizar las características, principios y fines del Derecho del Trabajo.
Contenidos: 1.1 Concepto de Derecho del Trabajo. 1.2 Naturaleza Jurídica del Derecho del Trabajo. 1.3 Fines del Derecho del Trabajo. 1.4 Características del Derecho del Trabajo. 1.5 Principios del Derecho del Trabajo.
Unidad 2. La Relación de Trabajo
Objetivo: Identificar las formas de constitución, modificación, suspensión, terminación y rescisión de las relaciones individuales del trabajo.
Contenidos: 2.1 Concepto de relación de trabajo. 2.2 Elementos de la relación de trabajo. 2.3 Requisitos de la relación de trabajo. 2.4 Tipos de relación de trabajo. 2.5 Trabajos Especiales. 2.6 Causas de suspensión, terminación y rescisión de la relación de trabajo. 2.7 Indemnizaciones.
Unidad 3. Las Condiciones Generales del Trabajo
Objetivo: Distinguir las diferentes condiciones generales del trabajo.
Contenidos: 3.1 Jornada de trabajo. 3.2 Tiempo extraordinario. 3.3 Días de descanso. 3.4 Vacaciones y prima vacacional. 3.5 Salario. 3.5.1 Tipos. 3.5.2 Normas protectoras 3.6 Aguinaldo. 3.7 Prima de Antigüedad. 3.8 Participación de utilidades. 3.9 Habitación para los trabajadores. 3.10 Invenciones de los trabajadores.

**3.11 Preferencias.****Unidad 4. Derechos y Obligaciones de Patrones y Trabajadores**

Objetivo: Explicar los derechos y obligaciones de los patrones y de los trabajadores.

Contenidos:

- 4.1** Concepto de derecho y obligación del trabajo.
- 4.2** Clasificación de las obligaciones del trabajo.
- 4.3** Derechos y obligaciones de los patrones.
- 4.4** Derechos y obligaciones de los trabajadores.

Unidad 5. Derecho Colectivo del Trabajo

Objetivo: Comparar las diversas formas de constitución del Derecho Colectivo del Trabajo.

Contenidos:

- 5.1** Derecho Colectivo de Trabajo
 - 5.1.1** Concepto.
 - 5.1.2** Principios.
 - 5.1.3** Objeto.
- 5.2** Coalición.
- 5.3** Sindicato.
 - 5.3.1** Concepto.
 - 5.3.2** Principios.
 - 5.3.3** Tipos.
 - 5.3.4** Requisitos para su formación.
 - 5.3.5** Permanencia.
 - 5.3.6** Terminación.
 - 5.3.7** Derechos y obligaciones.
- 5.4** Federación.
 - 5.4.1** Concepto.
 - 5.4.2** Requisitos para su formación.
 - 5.4.3** Permanencia.
 - 5.4.4** Terminación.
 - 5.4.5** Derechos y obligaciones.
- 5.5** Confederación.
 - 5.5.1** Concepto.
 - 5.5.2** Requisitos para su formación.
 - 5.5.3** Permanencia.
 - 5.5.4** Terminación.
 - 5.5.5** Derechos y obligaciones.



Unidad 6. Instrumentos de las Relaciones Colectivas del Trabajo

Objetivo: Contrastar al contrato colectivo, contrato ley y al reglamento interior de trabajo.

Contenidos:

- 6.1 Contrato colectivo de trabajo.
- 6.2 Contrato ley.
- 6.3 Reglamento interior de trabajo

Unidad 7. Modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas del Trabajo.

Objetivo: Identificar las formas de constitución, modificación, suspensión, terminación y/o rescisión de las relaciones colectivas del trabajo.

Contenidos:

- 7.1 Relaciones colectivas de trabajo.
 - 7.1.1 Modificación.
 - 7.1.2 Suspensión.
 - 7.1.3 Terminación.



VIII. Acervo bibliográfico

Básico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal del Trabajo.

Cano, F. (2014). Manual Práctico de Derecho Laboral Concursal. México, La Ley.

Climent, J. (2004). Derecho Sindical, Editorial Esfinge, México.

Congreso de la Unión (2015). Compendio Laboral. México, Ediciones Libuk.

Dávalos, J. (2003). Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, México.

Dávalos, J. (2006) Tópicos Laborales: derecho individual, colectivo y procesal. Trabajos específicos, Seguridad social. Perspectivas. México, Porrúa.

Dávalos, J. (2012). Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo. México, Porrúa.

De Buen, N. (1986). Organización y Funcionamiento de los Sindicatos, Editorial Porrúa, México.

De Buen, N. (2013). Derecho del Trabajo I. Editorial Porrúa, México.

De La Cueva, M. (2009). El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. México, Porrúa.

Elizalde, A. (2007). La Nueva Cultura Laboral: Criterios de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de México. México, Flores Editor y Distribuidor.

González, H. (2013). Nuevo Derecho Laboral simplificado. México, SISTA.

González, J. (2009). Trabajo y Nueva Justicia Laboral. México, Fontamara.

Hernández, J. et al. (2005). Derecho Laboral: su importancia y aplicación en la empresa. México, Patria Cultural.

Méndez, J. (2009). Derecho Laboral: Un enfoque práctico. México, McGraw-Hill Interamericana.

Mendizábal, D. (2013). El acoso laboral y la seguridad social. México, Porrúa.



Muñoz, R. (1983). Derecho del Trabajo, Tomo I Y II, Editorial Porrúa México.

Pérez, G. (2013). La Teoría General del Proceso en el Derecho Laboral. México, SISTA.

Pérez, J. et. al. (2015). Compendio Laboral correlacionado artículo por artículo 2015. México, Tax editores Unidos.

Sánchez, A. (2013). Diccionario de Derecho Laboral: Incluye la reforma laboral de noviembre de 2012. México, Oxford University Press.

Tena, R. (2013) Manual de Derecho Laboral: Reformas Laborales. Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo. México, Trillas.

Complementario:

Barajas, S (1992). Contratos Especiales de Trabajo, Editorial Porrúa, México.

Barragán V. y Quiñones C. S. (2011). Del Acoso Moral en el Trabajo Perspectiva Constitucional Legal Organizacional y Política. Editorial Flores.

Besunsan, G.Y García C. (1989). Modernidad y Legislación Laboral. Editorial Friedrich, México,

Charis, R. (2003). Fundamentos del Derecho Sindical, Editorial Porrúa, México.

Charis, R. (1994). Derecho Internacional del Trabajo con Referencia al Derecho Sindical Mexicano, Editorial Porrúa, México.

Correas, F. (2004). Alcances Sociológicos del Derecho del Trabajo en México. Editorial Coyoacán, México

Dávalos, J. (2003). Tópicos Laborales, Editorial Porrúa, México.



VII. Mapa curricular

